

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 4476/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.711, «Los Cerrillos», mármol, caliza, dolomía, areniscas y otros, 2, Escúzar (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de octubre de 2007.- El Delegado Provincial, P.S.R. (Decreto 21/85), La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea de media tensión denominada «Línea Aérea a 20 kV S/C, Infraestructura de evacuación en media tensión de las plantas fotovoltaicas de la Agrupación Los Alcanciles», en los términos municipales de Alhendín, Otura y Padul (Granada), Expte. 10.923/AT. (PP. 4595/2007).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D.

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Viento y Energía, S.L., con domicilio en Pol. Ind. Juncaril, C/ Loja, núm. 8, local 26, de Albolote, y CIF: B18448589.

Características: LAMT y red subterránea de MT a 20 kV de 3.700 y 20 m de longitud, respectivamente, con origen en Línea Dúrcal de Subestación Otura (próximo a A604063) y final en CT de agrupación fotovoltaica, conductor LA-110, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de 3 elementos U70BS, 3 CCTT interior en edificio prefabricado, protección celdas modulares SF6 24 kV 2L+2P, 2 transformadores 630 KVA 24 kV/B2, en los tt.mm. de Alhendín, Otura y Padul.

Presupuesto: 222.352,54 €.

Finalidad: Infraestructura de evacuación plantas fotovoltaicas de la agrupación «Los Alcanciles».

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico, 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m) (1)		APOYOS (2)		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	NÚM.	SUPERFICIE (m ²)	TEMP(m ²)	
1	Dolores López Martín C/ Acera de Canasteros 1, 6º J - 18001 Granada	ALHENDÍN	Albercón	10	44	13,46	33,6				Pastos
2	Hros. de Manuel Romero Fernández C/ Obispo Hurtado, 13 - 18002 Granada	ALHENDÍN	Chuchillos	10	45	55,35	414,85	1	5,76	80	Pastos
3	Hros. de Manuel Romero Fernández C/ Obispo Hurtado, 13 - 18002 Granada	ALHENDÍN	Chuchillos	10	45	55,35	936,43				Labor seco
4	Hros. de Manuel Romero Fernández C/ Obispo Hurtado, 13 - 18002 Granada	ALHENDÍN	Chuchillos	10	45	525,12	6.757,30	2,3	2,25+1,04	80+80	Labor seco
6	Hros. de Manuel Romero Fernández C/ Obispo Hurtado, 13 - 18002 Granada	ALHENDÍN	Chuchillos	10	50	157	1.500	4	1,69	80	Labor seco